



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

436
FRANCISCO JOSE ULLOA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

Miranda
MIRTA MONTIEL
SUBSECRETARIA LETRADA
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
GUILLERMO TERÁN
SECRETARIO

CONCURSO N° 113

ACTA DE CELEBRACIÓN DE EXAMEN ESCRITO (04/11/2021)

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 04 días del mes de noviembre de 2021, en la sede de la Procuración General de la Nación, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 655, CABA, de conformidad a lo dispuesto por el Tribunal Evaluador ante el cual se sustancia el Concurso n° 113 del M.P.F.N., convocado por Resolución PGN n° 2027/17, para proveer 2 vacantes de Fiscal de Investigaciones Administrativas de la Procuraduría de Investigaciones Administrativas, se labra la presente a efectos de proceder a llevar a cabo el examen de oposición escrito previsto en el art. 35 inc. a) del Reglamento para la Selección de Magistradas/os del M.P.F.N. (Resolución PGN n° 1457/17, modificado por Resoluciones PGN nros. 1962/17 y 19/18).-----

El Tribunal Evaluador de este concurso se encuentra presidido por el señor Procurador General de la Nación interino, doctor Eduardo E. Casal, e integrado, en calidad de vocal magistrada, por la señora Fiscal doctora Elena M. Vázquez, en calidad de vocales magistrados, por los señores Fiscales Generales doctores Marcelo G. Agüero Vera y Pablo F. Parenti, así como también, en calidad de jurista invitado, por el señor profesor doctor Bruno M. Tondini.-----

B

Se deja constancia que dieciséis de las veinte personas confirmadas para rendir este día se encuentran presentes, fueron previamente identificadas y firmaron la planilla que integra este acta como anexo, titulada "Planilla de Asistencia". También se deja constancia que las/os concursantes, así como también todas las personas que se encuentran en el ámbito afectado a este concurso han presentado la declaración jurada dispuesta en el artículo 6° del Protocolo Excepcional de Actuación Aplicable a las Pruebas de Oposición previstas en el Reglamento para la Selección de Magistradas/os del Ministerio Público Fiscal de la Nación, aprobado por Resolución PGN n° 56/21, las cuales se adjuntan al presente.-----

Handwritten scribbles and signatures on the left margin.

En primer lugar, ante mí, doctor Jonathan A. Polansky, el señor Secretario de la Procuración General de la Nación, titular de la Secretaría de Concursos, doctor Francisco J. Ulloa, en presencia de la señora Secretaria doctora Mirta Montiel y el señor Secretario doctor Guillermo Terán Ortiz, procede a recordarles a las/os concursantes la prohibición del uso de equipos de comunicación u otros informáticos con memoria; el material permitido para la consulta, la obligación de permanencia en el ámbito físico destinado para la realización del examen y el deber de acatamiento de lo dispuesto en el referido Protocolo de Actuación Excepcional.-----

JONATHAN A. POLANSKY
SECRETARIO

A su vez, les explica que el escrito lo deben elaborar en un documento creado al efecto y guardado en la computadora correspondiente a cada una/o de ellas/os -carente de conexión a redes-, y en los términos indicados en la consigna agregada en la última foja del expediente sortado. Les hace saber que, para garantizar el anonimato en las correcciones, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 35 inc. a) del Reglamento para la Selección de Magistradas/os, el texto no deberá contener dato alguno con relación a la identidad de la/el concursante, que en el dictamen, donde correspondería consignar el nombre del interviniente se debe indicar: "Fiscal de Investigaciones Administrativas" -omitiendo cualquier referencia que permita identificar a las/os concursantes -, como así también que debe elaborarse en tamaño legal/oficio, letra Times New Roman 13, interlineado 1.5, alineación justificada, de conformidad a las demás pautas formales indicadas en la consigna. También les informa que, a los mismos fines, al concluir los exámenes, éstos se imprimirán en una sola carilla simple faz que la Secretaría de Concursos proveerá al efecto, firmadas en el anverso por una/un funcionario/a de esta Secretaría y numeradas en el anverso. Les explica, además, que cada una de las hojas que componen los exámenes deberán ser firmadas por las/os concursantes en sus reversos, al igual que la consigna a cumplir, como garantía y prueba de su autoría.-----

Les refiere que, una vez cumplido esto, se codificarán los exámenes de cada concursante con una clave alfanumérica, conforme el acta de carácter reservado que se labrará el día de la fecha, de cuyo objeto se informó a los presentes, y se los entregará a los miembros del Tribunal, para la evaluación de forma anónima de cada examen.-----

Asimismo, les indica a las/os concursantes que, al momento de finalizar la evaluación, aquellas/os que así lo desearan, podrían suscribir el acta de estas actuaciones.-----

Siendo las 10:10 horas, ante la presencia de los señores vocales magistrados doctores Marcelo G. Agüero Vera y Pablo F. Parenti, quienes asisten a la apertura del examen, se lleva a cabo el sorteo público del caso que se utilizará en la evaluación del día de la fecha, entre cuatro casos diferentes y de análoga complejidad, seleccionados, obrantes cada uno de ellos, con las consignas a cumplir, en sobres cerrados, lacrados e identificados con los números 1, 2, 3 y 4 con la firma de los doctores Francisco Ulloa, Guillermo Terán Ortiz y quien relata, conforme resulta del acta de carácter reservado, cerrada y lacrada del día 03 de noviembre de 2021, de cuya existencia y motivo de reserva se informó a las/os concursantes.-----

Para el sorteo público se utiliza un bolillero y cuatro bolillas, identificadas con los números 1, 2, 3 y 4. El doctor Ulloa les ofrece a las/os concursantes la posibilidad de realizar el mismo, siendo la señora doctora Daniela Cubilla quien lo hace. Tras



introducir las bolillas y poner en funcionamiento el bolillero, dando varias vueltas, la nombrada concursante extrae la bolilla número 4 correspondiente al sobre identificado con el mismo número, que, una vez abierto por el señor doctor Guillermo Terán Ortiz frente a las/os presentes, contenía las piezas procesales seleccionadas del expediente n° 1451/06, del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, con la consigna a cumplir en las últimas fojas. Se extraen las bolillas restantes, números 1, 2 y 3 para el debido control y se les ofrece a las/os concursantes que así lo deseen proceder a firmar el caso y el sobre sorteado, así como también los sobres sin abrir que contienen los casos nros. 1, 2 y 3 siendo que lo hacen las doctoras Daniela Cubilla, Silvia Miranda y Cecilia Vázquez, así como también los doctores Alberto Barbuto, Mariano Cartolano y Germán Wechsler. Asimismo, suscriben el expediente y sobre sorteado, así como también los sobres identificados con los nros. 1, 2, y 3 los señores vocales magistrados referidos y la señora doctora Mirta Montiel. A su vez, los doctores Francisco Ulloa, Guillermo Terán Ortiz y quien relata, suscriben el expediente sorteado.-----

El sorteo público fue debidamente registrado por la señora Julia Galina y el doctor Roberto Leonardo Leonardo, de la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal (DATIP), en el marco de la colaboración prestada en estas actuaciones.-----

Acto seguido, a las/os concursantes, ubicados en sus lugares de trabajo con el equipo de computación correspondiente, se les indica la clave para acceder a la copia digitalizada de las piezas procesales del expediente sorteado y se les da 5 minutos para que informen si conocían el caso. Al obtener respuesta negativa de todas/os, firmaron la correspondiente "Declaración Jurada sobre Desconocimiento del Caso y Confidencialidad", la cual se adjunta al presente.-----

Siendo las 10:30 horas, habiéndose retirado los integrantes del Tribunal Evaluador referidos y el personal de DATIP, se da comienzo al examen, advirtiendo a las/os concursantes que, según lo dispuesto por el referido Tribunal, tendrán 7 horas para su desarrollo.-----

Siendo las 11:00 horas, y habiéndose cumplido el plazo establecido en el artículo 40 del Reglamento de Concursos para la Selección de Magistradas/os, se deja constancia que la señora concursante doctora Paula Mallimaci Barral, así como también los señores concursantes doctores Guido Aguirre, Gastón Etchebaster y Alberto Nazer no se presentaron a rendir el examen.-----

A las 17:30 horas, se da concluido el plazo para el desarrollo del examen.-----

Se guardan todos los exámenes originales en sobre cerrado, lacrado y con las firmas del doctor Francisco J. Ulloa, de la/os funcionaria/os de la Secretaría presentes y de las/os señores concursantes que se encuentran en la sala.-----

No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando al pie el doctor Francisco J. Ulloa, las/os funcionarios presentes de la Secretaria de Concursos y las/os postulantes que voluntariamente firman el presente acta, previa lectura a viva voz, y ratificación, de todo lo cual damos fe.-----

ALBERTO S. BARBUTA

FRANCISCO JOSE ULLOA
SECRETARIO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

Mariano D. Castolano

SUSANA MONTIEL
SUBSECRETARIA LETRADA
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

Orlando Juez
ONIAS Sosa

GUILLERMO TERÁN
SECRETARIO

JONATHAN A. POLANSKY
SECRETARIO